



Factura: 002-003-000047956



20181701021P02716

Notaría 21
Abg. Carlos Alberto Soria Avila

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ALBERTO SORIA AVILA
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701021P02716					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (15:26)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MADERA Y ARTE MARTINEZ PAUKER CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791350286001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MARIO GONZALO MARTINEZ NUÑEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		25000.00					

N° TRAMITE: 76182-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
Exp: 54132



03/10/18 09:22

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ALBERTO SORIA AVILA
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
AP: 10489-DP17-2018-MP

Notaría 21
Abg. Carlos Alberto Soria Avila

Notaría 21 Abg. Carlos Alberto Soria Avila
NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO
SUPL ENTE DEL CANTÓN QUITO



Abg. María Laura Delgado Viteri



**NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA**

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 21
Abg. Carlos Alberto Soria Avila

Quito - Ecuador

ESCRITURA No. 2018-17-01-21-P02716

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA MADERA Y ARTE MARTÍNEZ
PAUKER COMPAÑÍA LIMITADA**

Otorgado por:

**MARIO GONZALO MARTÍNEZ NÚÑEZ, EN CALIDAD DE
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MADERA Y
ARTE MARTÍNEZ PAUKER COMPAÑÍA LIMITADA**

Abg. María Laura Delgado Viteri

CUANTÍA: USD 25.000,00

Di 3 Copias – P.P.A.

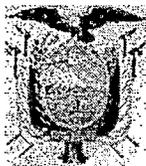
En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, doce de septiembre del dos mil dieciocho, ante mí, Abogado **CARLOS ALBERTO SORIA AVILA**, Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, Suplente, designado mediante acción de personal número uno cero cuatro ocho nueve guion DP diecisiete guion dos mil dieciocho guion MP (10489-DP17-2018-MP), de fecha seis de septiembre del dos mil dieciocho;

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com



Notaría 21 Abg. Carlos Alberto Soria Avila
NOTARIO VIGESIMO PRIMERO
SUPL. FHTF DEL CANTÓN QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

comparece, al otorgamiento de la escritura pública el señor MARIO GONZALO MARTÍNEZ NÚÑEZ, portador de la cédula de ciudadanía número cero seis cero uno cinco nueve ocho ocho tres guión dos, de estado civil casado, en su **CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MADERA Y ARTE MARTÍNEZ PAUKER COMPAÑÍA LIMITADA**, conforme se desprende del nombramiento que como documento habilitante se agrega a la presente, la compañía tiene (Domiciliado en la calle República del Salvador N34-499 y Portugal, de la ciudad de Quito, provincia de pichincha, con número de teléfono 0999564790 y correo maderarte@andinanet.net). El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, de este domicilio, a quien de conocer doy fe y me presenta su cédula de identidad, cuya copia certificada se agregan, procediendo a consultar la información y verificar bajo el expreso consentimiento del compareciente en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicitan se agreguen como habilitantes a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana; y, dicen: que elevan a escritura pública las minutas que me fueron entregadas cuyo tenor es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de una Compañía de Responsabilidad Limitada, contenido al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Interviene en la celebración de esta Escritura Pública, el señor MARIO GONZALO MARTÍNEZ NÚÑEZ, por los derechos que representa en su calidad de GERENTE GENERAL Y

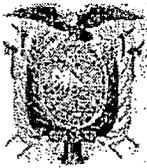
Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

5

Abg. María Laura Delgado Miteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Notaría 21^o
Abg. Carlos Alberto Soria Avila
CANTÓN QUITO

COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA
MADERA Y ARTE MARTÍNEZ PAUKER COMPANIA
LIMITADA, debidamente autorizado por la Junta General
Extraordinaria de Socios de la compañía para realizar esta clase de
actos, conforme lo acredita con el nombramiento y Acta adjuntos
como documentos habilitantes. El compareciente es ecuatoriano,
casado, domiciliado en la ciudad de Quito. La compañía es de
nacionalidad ecuatoriana, así como la de sus socios.- **SEGUNDA:**
ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública celebrada en
Quito, el cuatro de abril de mil novecientos noventa y siete, ante el
Notario Noveno del Cantón Quito, doctor Gustavo Flores Uzcátegui,
legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el cinco
de mayo del mismo año, se constituyó la compañía MADERA Y
ARTE MARTÍNEZ PAUKER COMPANIA LIMITADA, con un
capital social inicial de diez millones de sucres (S/. 10 000.000,00)
dividido en diez mil participaciones de mil sucres (S/. 1.000,00) cada
una. b) Debido a la conversión monetaria (dolarización) llevada a
cabo en el año dos mil, se convirtió el capital social de la compañía,
pasando a tener un capital social de cuatrocientos dólares de los
Estados Unidos de América (US \$ 400,00), dividido en diez mil
participaciones sociales de cuatro centavos de dólar (US \$ 0,04) cada
una. c) En los Estatutos Sociales de la compañía, contenidos en la
Escritura Pública de Constitución de la misma, se estableció como
tiempo de duración del ejercicio del cargo del Presidente y del
Gerente General de la compañía, en los artículos Décimo Sexto y
Décimo Séptimo respectivamente, el de dos años.- d) Asimismo, en
los Estatutos Sociales de la compañía, en el artículo Décimo Octavo
específicamente, consta la creación de un ente de control denominado

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8

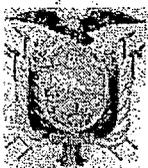
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



Notaría 21^o
Abg. Carlos Alberto Soria Avila
NOTARIO VIGESIMO PRIMERO
CANTÓN QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

“Comisario”; el cual, no es exigido en la legislación ecuatoriana vigente para este tipo de compañías.- e) Los socios de manera unánime han decidido en Junta General Extraordinaria de Socios, llevada a cabo el veintitrés de mayo de dos mil dieciocho, realizar un Aumento de Capital Social de la Compañía, al valor de VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 25.400,00), con el dinero de la cuenta de la compañía “Aportes Para Futuras Capitalizaciones”.- En la misma Junta General Extraordinaria de Socios, se decidió además reformar el Estatuto Social de la compañía, suprimiendo el artículo que crea la existencia del cargo de Comisario, así como también reformar los artículos referentes al tiempo de duración del ejercicio de los cargos de Presidente y Gerente General de la compañía, con el fin de aumentarlo al de cinco años.- **TERCERA: DESCRIPCIÓN DEL AUMENTO, EJERCICIO DEL DERECHO PREFERENTE, ACEPTACIÓN DEL GERENTE GENERAL, DECLARACIÓN DEL ORIGEN DEL DINERO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO.- TRES PUNTO UNO.-** Al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías, los socios de la compañía MADERA Y ARTE MARTÍNEZ PAUKER COMPAÑÍA LIMITADA, según consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de veintitrés de mayo de dos mil dieciocho que se adjunta a esta Escritura, decidieron aumentar al capital social de la compañía, a VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 25.400,00) con dinero de la cuenta de “Aporte Para Futuras Capitalizaciones”.- **TRES PUNTO DOS.-** Para el ejercicio del derecho preferente, se hizo la correspondiente publicación por la

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

5

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Notaría 21
Abg. Carlos Alberto Soría Avila

prensa así como la notificación por correo electrónico a los SOCIOS para que puedan ejercer su derecho preferente en proporción a su participación dentro del capital social de la compañía; sin embargo de lo cual, como consta de la razón del Gerente General adjunta a la presente Escritura, los demás socios no ejercieron su derecho de aumentar el capital dentro del tiempo previsto por Ley para hacerlo, quedando como único socio aportante en el Aumento de Capital el señor Mario Gonzalo Martínez Núñez y como único aporte de capital en el presente Aumento, el aportado por Mario Gonzalo Martínez Núñez en la cuenta de la compañía "Aportes Para Futuras Capitalizaciones".- Como consecuencia de dicho incremento en el Capital Social, la Compañía entregará a los socios los certificados de aportación que les correspondan, según consta del cuadro que más adelante se especifica, una vez que este acto jurídico haya sido legalmente inscrito en el Registro Mercantil.- TRES PUNTO TRES.- Por su parte, la compañía MADERA Y ARTE MARTÍNEZ PAUKER COMPAÑÍA LIMITADA, por medio de su Representante Legal, declara que acepta bajo esta calidad el incremento en el capital social de la compañía, y declara bajo juramento que la compañía procede conforme a derecho, con el sustento económico y contable que respalda este movimiento financiero en las condiciones descritas.- TRES PUNTO CUATRO.- El Gerente General y socio aportante manifestó en Junta General y declara bajo juramento en este acto que el dinero materia de este Aumento de Capital es de origen lícito, y es de carácter nacional; además, manifiesta tener conocimiento que los socios responderán solidariamente frente a la Compañía y frente a terceros en virtud y a base de los nuevos porcentajes de participaciones.- TRES PUNTO CINCO.- Con estos antecedentes y

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



Notaría 21, Abg. Carlos Alberto Soría Avila
NOTARIO VIGESIMO PRIMERO
SUPI FNTF DEL CANTON QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

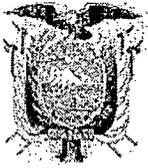
en cumplimiento a lo acordado en la Junta General Extraordinaria de Socios, el compareciente, en la calidad que lo hace, procede a aumentar el capital social de la compañía MADERA Y ARTE MARTÍNEZ PAUKER COMPAÑÍA LIMITADA, en la suma de veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 25.000,00), con lo cual el capital social quedará fijado en VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 25.400,00), dividido en veinticinco mil cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) de valor nominal cada una. Como consecuencia del Aumento de Capital, el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía, en adelante dirá: "ARTÍCULO CUARTO.- DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 25.400,00) representado en veinticinco mil cuatrocientas (25.400) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor nominal, que deben emitirse por la compañía en certificados no negociables contentivos. El capital social de la compañía, incluido el valor que se aumenta, se lo integra de la siguiente manera.....

Socio	Capital antes del Aumento (US \$)	Capital Suscrito y Pagado en el Aumento (US \$)	Capital Total (US \$)	Número de Participaciones	Porcentaje %
Mario Gonzalo Martínez Núñez	392,00	25.000,00	25.392,00	25.392	99.97 %
Hugo Vicente Martínez Núñez	4,00	0,00	4,00	4	0.015 %
Norma Fabiola Pauker Gutiérrez	4,00	0,00	4,00	4	0.015 %
TOTAL:	400,00	25.000,00	25.400,00	25.400	100 %

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

50

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Notaría 21
Abg. Carlos Alberto Soria Avila
CANTÓN QUITO

El aporte de este aumento de capital es de origen lícito, y se realiza por todos los socios como inversión de carácter nacional.” -

CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor Mario Gonzalo Martínez Núñez, en su calidad de Gerente General de la compañía MADERA Y ARTE MARTÍNEZ PAUKER COMPAÑÍA LIMITADA, en este acto declara bajo juramento que su representada, al momento de la celebración de esta Escritura Pública no tiene contratos con compañías estatales ni con sus dependencias adscritas.- Asimismo y en acto seguido, por sus propios y personales derechos declara bajo juramento que él, al momento de la celebración de esta Escritura Pública no tiene contratos con compañías estatales ni con sus dependencias adscritas.- **QUINTA: REFORMA DEL TIEMPO**

DE DURACIÓN EN EL EJERCICIO DEL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.- En ejercicio de las facultades concedidas por la Junta General Extraordinaria de Socios, el compareciente en este acto procede a reformar en el Estatuto Social de la Compañía, en el artículo DÉCIMO SEXTO referente al Presidente de la compañía, que en adelante y en su parte pertinente expresará lo siguiente: “ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- El Presidente de la

Compañía, será elegido por la Junta General de Socios, durará cinco años en sus funciones, y podrá ser indefinidamente reelegido.-” Lo demás del texto del artículo modificado se mantendrá.- **SEXTA: REFORMA DEL TIEMPO DE DURACIÓN EN EL EJERCICIO DEL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.-**

En ejercicio de las facultades concedidas por la Junta General Extraordinaria de Socios, el compareciente en este acto procede a reformar en el Estatuto Social de la Compañía, en el artículo DÉCIMO SÉPTIMO referente al Gerente General de la compañía,

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

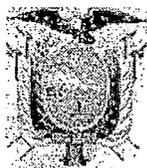
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Notaría 21: Abg. Carlos Alberto Soria Avila
NOTARIO VIGESIMO PRIMERO
SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

que en adelante y en su parte pertinente expresará lo siguiente:
“ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- Son atribuciones y deberes del Gerente General, que nombrado por la Junta General de Socios durará cinco años en sus funciones y podrá ser indefinidamente reelegido, las siguientes:”. Lo demás del texto del artículo modificado se mantendrá.- **SÉPTIMA: ELIMINACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.-** En ejercicio de las facultades concedidas por la Junta General Extraordinaria de Socios, el compareciente en este acto procede a reformar en el Estatuto Social de la Compañía, suprimiendo el texto existente en el artículo DÉCIMO OCTAVO referente a la creación del ente de control denominado “Comisario”, y lo reemplaza por el siguiente: “ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.- Suprimido por la Junta General de Socios de fecha veinte y tres de mayo del dos mil dieciocho.” De esta manera queda eliminado el cargo de Comisario de la compañía.- **OCTAVA: ANOTACIONES.-** Se tomará nota de este Aumento de Capital y de las demás Reformas de Estatutos realizadas, al margen de la Escritura Pública de Constitución, así como en el Registro Mercantil del domicilio de la compañía, y en el Libro de Participaciones y Socios. - Agregue usted Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (Firmado) por el Ab. Leonardo Miguel Proaño Silva, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil cuatro guión trescientos dieciocho del Foro de Abogados de Pichincha”. - (HASTA AQUÍ LA MINUTA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE EL COMPARECIENTE ELEVA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL). Leída esta escritura al compareciente por mí el Notario, se afirma y

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

5

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 0601598832

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ HUNEZ MARIO GONZALO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA CEVALLOS CEVALLOS

FECHA DE NACIMIENTO **1981-03-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
EDITH GARMITA PAUKER G




Notaría 21
Abg. Carlos Alberto Soria Avila

INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **EMPLEADO PRIVADO** E9843V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MARTINEZ FAUSTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **NUNEZ AIDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO 2015-05-05

FECHA DE EXPIRACION
2025-05-05




CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

019 JUNTA No. 019-267 NUMERO 0601598832 CEDULA

MARTINEZ HUNEZ MARIO GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
QUITO CANTÓN ZONA 2
INAQUITO PARROQUIA




[Handwritten Signature]
0601598832

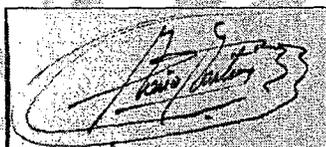
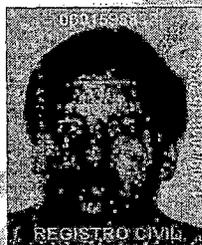
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley
Notarial, soy fe que las COPIAS que anteceden en ... fojas son
CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
Quito, **12 SEP 2018**

[Handwritten Signature]
Notaría 21 Abg. Carlos Alberto Soria Avila
NOTARIO VIGESIMO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

Abg. Carlos Alberto Soria Avila
NOTARIO VIGESIMO PRIMERO
SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601598832

Nombres del ciudadano: MARTINEZ NUÑEZ MARIO GONZALO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/GEVALLOS/CEVALLOS

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAUKER G EDITH CARMITA

Fecha de Matrimonio: 13 DE JULIO DE 1989

Nombres del padre: MARTINEZ FAUSTO

Nombres de la madre: NUÑEZ AIDA

Fecha de expedición: 6 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: PABLO GABRIEL PAZMIÑO GALLARDO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-154-90982



184-154-90982

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Quito, 18 de abril del 2017

Notaría 21
Abg. Carlos Alberto Sorio Avila

Señor

MARIO GONZALO MARTINEZ NUÑEZ

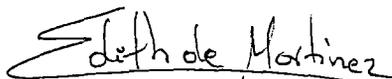
De mi consideración:

La presente tiene por objeto comunicar a Usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía MADERA Y ARTE MARTINEZ PAUKER CIA. LTDA., reunida en esta ciudad el 17 de abril del 2017, lo ha reelegido como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de **DOS AÑOS**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De acuerdo a los Estatutos Sociales le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sus atribuciones y deberes serán los señalados en la disposición contenida en el artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía MADERA Y ARTE MARTINEZ PAUKER CIA. LTDA., constituida en esta ciudad mediante escritura pública otorgada el 04 de abril de 1997 ante el Notario Noveno del cantón Quito Dr. Gustavo Flores e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 05 de mayo de 1997, bajo el número 1016, Tomo 128.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía MADERA Y ARTE MARTINEZ PAUKER CIA. LTDA., la ejercerá el **GERENTE GENERAL**, y subrogativamente al **PRESIDENTE** de la empresa.

De Usted muy atentamente,



EDITH CARMITA PAUKER GUTIERREZ
PRESIDENTA

En esta fecha y lugar, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía MADERA Y ARTE MARTINEZ PAUKER CIA. LTDA., y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la compañía. Quito, 18 de abril del 2017.



MARIO GONZALO MARTÍNEZ NÚÑEZ
GERENTE GENERAL
C. I. 060159883-2

Notaría 21 Abg. Carlos Alberto Sorio Avila
NOTARIO VIGESIMO PRIMERO
SUIP ENTIF DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 33075



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	25419
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8093
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MADERA Y ARTE MARTINEZ PAUKER CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MARTINEZ NUÑEZ MARIO GONZALO
IDENTIFICACIÓN:	0601598832
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1016 DEL 05/05/1997.- NOT. 9 DEL 04/04/1997 DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en... 2 fojas son
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS
CERTIFICADAS.
Quito, 12 SEP 2018

Notaría 21ª Abg. Carlos Alberto Soria Avila
NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

Registro Mercantil
Dirección Nacional de Registro Mercantil



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país

Notaría 21
Abg. Carlos Alberto Soria Avila

NÚMERO RUC: 1791350286001
RAZÓN SOCIAL: MADERA Y ARTE MARTINEZ PAUKER CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: MADERARTE
REPRESENTANTE LEGAL: MARTINEZ NUÑEZ MARIO GONZALO
CONTADOR: MONTALVO MONTALVO FAUSTO LEONARDO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 05/05/1997
FEC. INSCRIPCIÓN: 13/05/1997 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 22/08/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES PARA EL HOGAR.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AV. SHYRIS Numero: 37-241 Intersección: EL ESPECTADOR Oficina: PB Referencia ubicacion: FRENTE A CONCESIONARIOS RENAULT Telefono Trabajo: 022450154 Email: maderarte@andinanet.net Fax: 022450154 Celular: 0999564790

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	6	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	5



Código: RIMRUC2018001895434
Fecha: 29/08/2018 07:54:55 AM

Abg. Carlos Alberto Soria Avila
NOTARIO VIGESIMO PRIMERO
SUPLLENTE DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791350286001
MADERA Y ARTE MARTINEZ PAUKER CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 05/05/1997
NOMBRE COMERCIAL: MADERARTE FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES PARA EL HOGAR.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AV. SHYRIS Numero: 37-241 Interseccion: EL ESPECTADOR Referencia: FRENTE A
CONCESIONARIOS RENAULT Oficina: PB Telefono Trabajo: 022450154 Email: maderarte@andinanet.net Fax: 022450154 Celular: 0999564790

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 05/05/1997
NOMBRE COMERCIAL: MEDERARTE FEC. CIERRE: 09/06/1999 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Calle: AV. DE LOS SHIRYS Numero: 3433 Interseccion: TOMAS DE BERLANGA Oficina: PB

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 20/03/2005
NOMBRE COMERCIAL: MADERARTE FEC. CIERRE: 31/07/2007 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES PARA EL HOGAR.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AV. ELOY ALFARO Numero: N33-27 Interseccion: RUSIA Referencia: FRENTE A LA ALIANZA
FRANCESA Edificio: NIZA Piso: 0 Oficina: LOCAL 4 Telefono Trabajo: 023331957 Telefono Trabajo: 022331956 Telefono Trabajo: 099494739

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 02/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: MADERARTE FEC. CIERRE: 30/07/2012 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES PARA EL HOGAR.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: AV. INTEROCEANICA Numero: S/N Interseccion: PASAJE G Referencia: DIAGONAL A PLAZA
MODENA Edificio: PIAZZA MILANO Oficina: 3 Celular: 0999494739 Email: maderarte@andinanet.net Telefono Trabajo: 026002550

NOTARIA VIGÉSIMAS PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley
Notaria, doy fe que los documentos que anteceden en 2 fojas
son certificación de los documentos MATERIALIZADOS DE PAGINA WEB
O SOPORTE ELECTRÓNICO.- LO CERTIFICO.
Quito,

12 SEP 2018

Notario 21 Abg. Carlos Alberto Soria Avila
NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2018001895434
Fecha: 29/08/2018 07:54:55 AM

Notaría 21
Abg. Carlos Alberto Sorio Avila

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
MADERA Y ARTE MARTINEZ PAUKER COMPAÑÍA LIMITADA
CELEBRADA EN QUITO D.M., EL 23 DE MAYO DE 2018**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 23 días del mes de mayo de 2018, siendo las 10H10, en la sede y oficina de la empresa ubicada en la Av. Shyris N37-241 y El Espectador, cantón Quito, provincia de Pichincha, se encuentran reunidos los socios de MADERA Y ARTE MARTINEZ PAUKER COMPAÑÍA LIMITADA., según el detalle que se presenta a continuación:

<u>Socios</u>	<u>%</u>	<u>Capital suscrito US \$</u>	<u>Capital pagado</u>	<u>Número de participaciones/ US \$ 0,04 c/u</u>
Mario Gonzalo Martínez Núñez	98	392.00	392.00	9.800
TOTALES	98	US \$ 392.00	US \$ 392.00	9.800

Encontrándose presente el porcentaje del capital social establecido por Ley y los Estatutos de la compañía para poder celebrar esta Junta en primera convocatoria, se confirma la conveniencia de celebrar una Junta General Extraordinaria de Socios de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y el Reglamento de la materia, lo cual es aceptado por todos los presentes.

Actúa como Presidenta de la Junta la señora Edith Carmita Pauker Gutiérrez; y como Secretario de la Junta, el Gerente General de la compañía, señor Mario Gonzalo Martínez Núñez. La Presidenta propone el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital de la compañía.**
- 2. Conocer y resolver sobre el tiempo de duración del ejercicio de los cargos de Gerente General y Presidente de la compañía.**
- 3. Conocer y resolver sobre la eliminación del "Comisario" de la compañía.**

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día planteado. Constituida la Junta General Extraordinaria, proceden a tratar el primer punto del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital de la compañía.-

- **Exposición de antecedentes.-**

- La cuenta contable de la compañía "Aporte Para Futuras Capitalizaciones" cuenta con un valor de VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 25.000,00), aportado por el socio Mario Gonzalo Martinez Nuñez.
- Es necesidad de la compañía, realizar un Aumento de Capital, de al menos el valor constante en la cuenta "Aporte Para Futuras Capitalizaciones", con el fin de precautelar el espectro financiero y legal de la compañía; por lo que se sugiere a los socios presentes, que se apruebe la realización de un Aumento de Capital por el valor de VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 25.000,00).

- **Tratamiento y decisión del primer punto del Orden del Día.-**

El socio presente, quien representa el 98 % del capital social de la compañía manifiesta de manera expresa y unánime, estar de acuerdo con la propuesta realizada.

Manifiesta además, que con el fin de que los otros socios de la compañía ejerzan el derecho preferente en este Aumento de Capital, se deben realizar las comunicaciones y publicaciones que la Ley y el Reglamento de la materia disponen para estos efectos.

Por lo manifestado en las deliberaciones resumidas anteriormente, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios aprueba de forma unánime y autoriza al Gerente General para que aumente el capital social de la compañía en VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 25.000,00), con el dinero constante en la cuenta "Aportes Para Futura Capitalización".

Por lo que, después del aumento de capital, la empresa tendrá un capital social de VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 25.400,00)

La Junta General de Socios, reconoce la obligación de la compañía de dar aviso a través de su Representante Legal, a los socios no presentes en la Junta, para que puedan ejercer el derecho preferente en el Aumento de Capital decidido, por lo que en este acto dispone al Gerente General para que realice la publicación y los envíos de correos electrónicos pertinentes a los socios, con el aviso en cuestión.



En el caso de que los socios ausentes no hagan uso del derecho preferente, el capital se integrará de la siguiente manera, y en consecuencia, se reformará el artículo Cuarto del Estatuto Social, que en adelante dirá: **“ARTÍCULO CUARTO.- DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 25.400,00) representado en veinticinco mil cuatrocientas (25.400) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor nominal, que deben emitirse por la compañía en certificados no negociables contentivos. El capital social de la compañía, incluido el valor que se aumenta, se lo integra de la siguiente manera:**

Socio	Capital antes del Aumento (US \$)	Capital Suscrito y Pagado en el Aumento (US \$)	Capital Total (US \$)	Número de Participaciones	Porcentaje %
Mario Gonzalo Martínez Núñez	392,00	25.000,00	25.392,00	25.392	99.97 %
Hugo Vicente Martínez Núñez	4,00	0,00	4,00	4	0.015 %
Norma Fabiola Pauker Gutiérrez	4,00	0,00	4,00	4	0.015 %
TOTAL:	400,00	25.000,00	25.400,00	25.400	100 %

El aporte de este aumento de capital es de origen lícito, y se realiza por todos los socios como inversión de carácter nacional.”

La Junta General de Socios reitera la aprobación y autorización al Gerente General de la compañía a realizar el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto, según lo establecido en el punto tratado anteriormente, siempre y cuando los demás socios no ejerzan su derecho preferente, en el tiempo que la Ley prevé.

Una vez definido el primer punto del Orden del Día, proceden a tratar el segundo punto del Orden del Día:

2. Conocer y resolver sobre el tiempo de duración del ejercicio de los cargos de Gerente General y Presidente de la compañía.

- **Exposición de antecedentes.-**

La administración considera que por la naturaleza del desarrollo de la compañía, es conveniente que los cargos de Gerente General y Presidente de la compañía duren cinco (5) años, y no dos años como en la actualidad.

- **Tratamiento y decisión del segundo punto del Orden del Día.-**

Luego de las deliberaciones necesarias, y de haberse ratificado la voluntad del socio presente, se resuelve de manera unánime aprobar esta reforma de estatutos, por lo que en adelante en el Estatuto Social de la Compañía, el artículo DÉCIMO SEXTO referente al Presidente de la compañía, así como el artículo DÉCIMO SÉPTIMO, referente al Gerente General, expresarán en su parte inicial que durarán cinco años en sus funciones, de la siguiente manera:

“ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- El Presidente de la Compañía, será elegido por la Junta General de Socios, durará cinco años en sus funciones, y podrá ser indefinidamente reelegido.-”

Lo demás del texto del artículo modificado se mantendrá.

“ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- Son atribuciones y deberes del Gerente General, que nombrado por la Junta General de Socios durará cinco años en sus funciones, y podrá ser indefinidamente reelegido, las siguientes: ”

Lo demás del texto del artículo modificado se mantendrá.

Para estos efectos se concede expresa autorización al Gerente General, para que realice todos los actos societarios y que suscriba la Escritura Pública correspondiente, en la obtención de las finalidades propuestas y aprobadas en este punto.

Una vez definido el segundo punto del Orden del Día, proceden a tratar el tercer punto del Orden del Día:

3. Conocer y resolver sobre la eliminación del “Comisario” de la compañía.

- **Exposición de antecedentes.-**

La administración considera que por la naturaleza del desarrollo de la compañía, es conveniente que el cargo de Comisario de la compañía sea suprimido de la estructura jurídica y orgánica prevista en la Escritura Pública de constitución, por cuanto el marco legal previsto para este tipo de compañías no lo requiere, y esta compañía nunca lo ha necesitado.

• **Tratamiento y decisión del tercer punto del Orden del Día.-**

Luego de las deliberaciones necesarias, y de haberse ratificado la voluntad del socio asistente, se resuelve de manera unánime aprobar esta reforma de estatutos, por lo que se suprimirá de los estatutos de la compañía el texto actual del artículo Décimo Octavo de los Estatutos Sociales de la compañía, y será reemplazado por el texto: *“Suprimido por la Junta General de Socios de 23 de mayo de 2018.”*

Para estos efectos se concede expresa autorización al Gerente General, para que realice todos los actos societarios y que suscriba las escrituras y documentos que sean necesarios, en la obtención de las finalidades propuestas y aprobadas en este punto.

Por Presidencia se agradece a todos los socios que concurrieron el día de hoy a esta Junta General. Se concede un receso de treinta minutos para que se redacte el Acta. A las doce horas treinta minutos se reinstala la sesión y la Junta General de Socios indica que el Secretario proceda a dar lectura a la misma. Se aprueba el Acta en su totalidad por unanimidad.

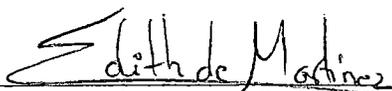
Edith Carmita Pauker Gutierrez
Presidenta

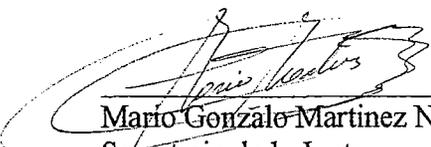
Mario Gonzalo Martinez Nuñez
Secretario
Socio

**LISTA DE ASISTENTES DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
MADERA Y ARTE MARTINEZ PAUKER COMPAÑÍA LIMITADA**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 23 días del mes de mayo del 2018, siendo las 10H10, en la sede y oficina de la Empresa ubicada en la Av. Shyris N37-241 y El Espectador, cantón Quito, provincia de Pichincha, se encuentran reunidos los socios de MADERA Y ARTE MARTINEZ PAUKER COMPAÑÍA LIMITADA según el detalle que se presenta a continuación:

<u>Socios</u>	<u>%</u>	<u>Capital suscrito US \$</u>	<u>Capital pagado en numerario</u>	<u>Número de participaciones US \$ 0,04 cada una</u>
Mario Gonzalo Martínez Nuñez	98	392.00	392.00	9.800
TOTALES	98	US \$ 392.00	US \$ 392.00	9.800


Edith Carmita Pauker Gutierrez
Presidenta de la Junta


Mario Gonzalo Martínez Nuñez
Secretario de la Junta

La Hora

LO QUE NECESITAS

50c^{incl.}

LUNES 14 DE MAYO DE 2018

Quito, Ecuador

1 de ejemplares
circulación: 27.471

REVISTA
JUDICIAL

C4

LUNES
14 DE MAYO DE 2018
QUITO, ECUADOR

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MADERA Y ARTE MARTÍNEZ PAUKER CIA. LTDA.

Se convoca a los señores socios de la compañía MADERA Y ARTE MARTÍNEZ PAUKER CIA. LTDA. a la Junta General Extraordinaria de Socios, que se llevará a cabo el día lunes 23 de mayo de 2018, a partir de las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la avenida de Los Shyris N37-241 y calle El Espectador, Distrito Metropolitano de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre el tiempo de duración del ejercicio de los cargos de Gerente General y Presidente de la compañía.
3. Conocer y resolver sobre la eliminación del "Comisario" de la compañía.

En Quito D.M., el 14 de mayo de 2018.

Atentamente,

MARIO GONZALO MARTÍNEZ NÚÑEZ
GERENTE GENERAL

MADERA Y ARTE MARTÍNEZ PAUKER CIA. LTDA.

PAB/19631/AS

Abg. Carlos Alberto Soria Avila
NOTARIO VIGESIMO PRIMERO
S/104-FH1F-DFT CANTÓN QUITO

La Hora

LO QUE NECESITAS SA

50c incl.

JUEVES 28 DE JUNIO DE 2018

QWZ

Quito, Ecuador

ejemplares
ación: 27,441

REVISTA
JUDICIAL

C4

JUEVES
28 DE JUNIO DE 2018
QUITO, ECUADOR

**AVISO E INVITACIÓN A LOS SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA
MADERA Y ARTE MARTÍNEZ PAUKER CIA.
LTDA.**

Dando cumplimiento al artículo 2 del Reglamento de Derechos de Preferencia en Compañías, en concordancia con la disposición contenida en el artículo 181 de la Ley de Compañías, se pone en conocimiento y se da AVISO a los socios de la compañía MADERA Y ARTE MARTÍNEZ PAUKER CIA. LTDA., que en la Junta General Extraordinaria de Socios, llevada a cabo el 23 de mayo de 2018, a partir de las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la avenida de Los Shyris N37-241 y calle El Espectador, Distrito Metropolitano de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, decidieron con la mayoría absoluta del capital social presente, celebrar un Aumento en el Capital Social de la compañía, por el valor de VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 25.000,00); en consecuencia, se INVITA a los socios a realizar los aportes y a suscribir las participaciones correspondientes en la proporción que les correspondería en el monto decidido para el Aumento. Este derecho se ejercerá dentro de los treinta días siguientes a la presente publicación.

En Quito D.M., el 26 de junio de 2018.

Atentamente,

**MARIO GONZALO MARTÍNEZ NÚÑEZ
GERENTE GENERAL
MADERA Y ARTE MARTÍNEZ PAUKER CIA.
LTDA.**

PAB/19995/AS

13/ago/1



RAZÓN DEL EJERCICIO DEL DERECHO PREFERENTE

MARIO GONZALO MARTÍNEZ NÚÑEZ, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, por los derechos que represento en mi calidad de Gerente General de la compañía MADERA Y ARTE MARTÍNEZ PAUKER COMPANHIA LIMITADA, en el ejercicio de las facultades y obligaciones de mi cargo, por medio de la presente razón, certifico que dentro del término de 30 días comprendido desde el viernes 29 de junio de 2018 hasta el 09 de agosto de 2018, los socios Hugo Vicente Martínez Núñez con número de cédula 060276795-6, y Norma Fabiola Pauker Gutiérrez, con número de cédula 150021017-2, no presentaron posturas y/o manifestaciones, ni desembolsos económicos, para formar parte del Aumento de Capital decidido en Junta General Extraordinaria de la compañía de 23 de mayo de 2018.

El socio Mario Gonzalo Martínez Núñez, con número de cédula 060159883-2, sí ejerció su derecho preferente en su totalidad.

La compañía puede hacer uso de la presente razón, en beneficio de sus intereses.

En Quito D.M., 14 de agosto de 2018.

Mario Gonzalo Martínez Núñez

Gerente General

Madera y Arte Martínez Pauker Compañía Limitada

MADERA Y ARTE MARTINEZ PAUKER CIA. LTDA.

R.U.C.: 1791350286001

ASIENTOS CONTABLES MAYORIZADOS

Desde: Hasta:

Código de cuenta	Descripción	Débito	Crédito	Detalle	C.C.
DIAR 7499-2.	30/Nov/2017	MANUAL			
2.2.04.01	MARTINEZ MARIO	25,000.00		TRANSFERENCIA APORTES FUTURAS	
3.1.01.01	MARTINEZ MARIO		25,000.00	TRANSFERENCIA APORTES FUTURAS	
		<u>25,000.00</u>	<u>25,000.00</u>		

Comentario: TRANSFERENCIA APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES-PRESTAMOS ACCIONISTAS AJUSTE



Lic. Ruth Viteri CH.

CONTADORA

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

ratifican en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de
todo lo cual doy fe.

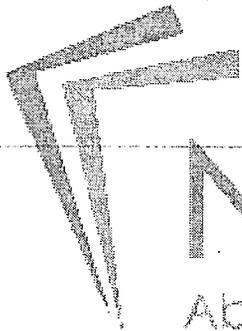
Notaría 21
Abg. Carlos Alberto Soria Avila

MARIO GONZALO MARTÍNEZ NÚÑEZ

C.C. 060159883 2



Notaría 21
Abg. Carlos Alberto Soria Avila
El Notario,
Abg. Carlos Alberto Soria Avila
NOTARIO VIGESIMO PRIMERO
SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



**PÁGINA
EN BLANCO**

**PÁGINA
EN BLANCO**

Abg. María Laura Delgado Viteri

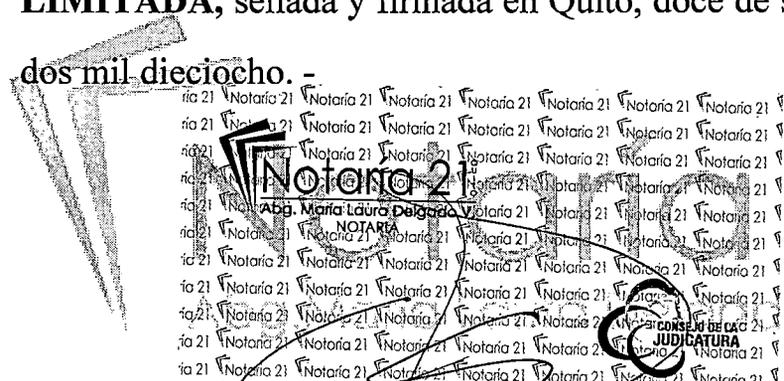


NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

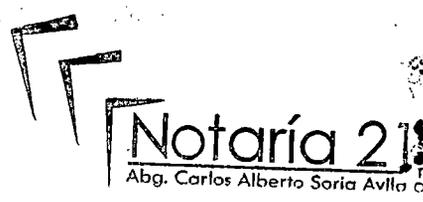


20181701021P02716

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MADERA Y ARTE MARTÍNEZ PAUKER COMPAÑÍA LIMITADA, Otorgado por MARIO GONZALO MARTÍNEZ NÚÑEZ, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MADERA Y ARTE MARTÍNEZ PAUKER COMPAÑÍA LIMITADA, sellada y firmada en Quito, doce de septiembre del dos mil dieciocho. -



NOTARIO SUPLENTE CARLOS ALBERTO SORIA AVILA
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
ACCIÓN DE PERSONAL N° (10489-DP17-2018-MP)



Abg. Carlos Alberto Soria Avila
NOTARIO VIGESIMO PRIMERO
CANTÓN QUITO



Factura: 002-003-000047957



20181701021001107

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701021001107

NOTARIO OTORGANTE:	AB. CARLOS SORIA AVILA (SUPLENTE) NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (15:26)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MADERA Y ARTE MARTINEZ PAUKER COMPAÑIA LIMITADA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MADERA Y ARTE MARTINEZ PAUKER CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR MARIO GONZALO MARTINEZ NUÑEZ	RUC	1791350286001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-09-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIO MARTINEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0601598832

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ALBERTO SORIA AVILA

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 10489-DP17-2018-MP



Notaría 21
Abg. Carlos Alberto Soria Avila



Factura: 001-002-000038169



20181701009002392

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

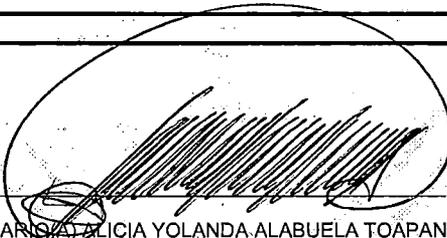
RAZÓN MARGINAL N° 20181701009002392

MATRIZ	
FECHA:	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (16:28)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-04-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 5122

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MADERA Y ARTE MARTINEZ PAUKER CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791350286001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2716


NOTARIA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. MSc. Yolanda Alabuella T.
NOTARIA

FECHA. - Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de: **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA** que otorga **MARIO GONZALO MARTÍNEZ NUÑEZ Y OTROS** a favor de **MADERA Y ARTE MARTINEZ PAUKER CIA. LTDA.**, celebrada ante el Doctor Gustavo Flores Uzcategui, Notario Noveno del Cantón Quito, el 04 de abril de 1997, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, **EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MADERA Y ARTE MARTÍNEZ PAUKER COMPAÑÍA LIMITADA**, según consta en el testimonio debidamente certificado que antecede - Quito a, **CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.**

DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 67087



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE VALOR NOMINAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	114012
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4962
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0601598832	MARTINEZ NUÑEZ MARIO GONZALO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE VALOR NOMINAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA / QUITO / 12/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MADERA Y ARTE MARTINEZ PAUKER CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 1016 TOMO 128 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05/05/1997.-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N° 103

